



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JULIANA FERIA MERINO
Demandados: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00203-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

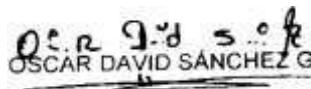
Se **ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER** que presentan los apoderados principal y sustituto, de la entidad demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO, doctor CLAUDIO IVAN ZAMBRANO PINZON, entendiéndose también, la revocatoria al apoderado sustituto doctor JOSÉ FERNANDO MENDEZ PARODI; renuncia contenida en memoriales allegados al proceso de la referencia.

Se le reconoce personería en calidad de representante judicial del Fondo referido, a la doctora VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro. 212.712, del Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos del poder conferido mediante escritura pública Nro. 2668 del 6 de septiembre de 2023 por la representante legal de dicha sociedad, agregada al expediente.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 11 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 1° de FEBRERO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario